

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 9

1. Fecha de valoración: 24 de mayo de 2021

2. Número de petición SIM : 254104602

3. Datos del profesional que realiza la valoración: Datos del profesional que realiza la valoración: _ Psicóloga: Luz Marina Cruz Valero, con cc. 21070187 de Usaquén (Cundinamarca), tarjeta profesional, 105100 COLPSIC, psicóloga de la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología, Republica de Panamá (2007), especialista en Salud Ocupacional de la misma universidad (2009), experiencia laboral en atención grupal e individual a niños, niñas y adolescentes infractores de la ley, experiencia en atención individual y en familia con NNA vinculados al sistema de responsabilidad penal. Experiencia en trabajo de atención a los NNA y Familias en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, vinculados al Proceso PARD, actualmente.

4. Identificación de la Autoridad Destinaria:

Señora Leidy Yulieth Moreno Alvarez Secretaria Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio.

5. Datos de identificación del niño, niña o adolescente valorado:

Nombre: Dylan Santiago Ciprian Lopez

Documento: R.C. 1122530684

Fecha y lugar de nacimiento: Villavicencio, 01 de abril de 2015

Edad: 6 años

Seguridad Social: Sanitas, régimen contributivo

Sexo: Masculino

Número de hermanos: 0

Hijo número: 1

Idioma /dialecto: Español

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 9

Grupo étnico: No se auto reconoce

Escolaridad: Grado 1°, I.E. Nicolas Tesla, jornada mañana

Datos de la progenitora:

Nombre: María Angélica López Cuadros Edad: 30 años

Teléfono: 3202725242 Ocupación: No aportan

Dirección: Palmas de Vallarta, sin más datos

Datos del progenitor:

Nombre: Holman Yused Ciprian Oliveros Edad: 31 años

Teléfono: 315978640 Ocupación: Empleado

Dirección: No aporta, cerca de la Séptima Brigada

Persona o Familiar de contacto: No aporta

6.Motivo de valoración psicológica:

" De: Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio. Señores INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Centro Zonal 2 Regional Meta Carrera 22 No 10-73/89 Barrio Doña Luz Ciudad Ref: Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Radicado NO: 500013110004-2020-00314-00 Demandante: MARÍA ANGÉLICA López CUADROS Demandado: HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS. Conforme a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), me permito officiarle para que por intermedio del equipo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se sirva realizar valoración psicológica al niño DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LÓPEZ. Lo anterior, para determinar si hay alteraciones psicológicas en el niño, causadas por las conductas de sus progenitores. Cordialmente, LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ, Secretaria. Palacio de Justicia Calle 36 No. 29—35, Barrio San Isidro. Vi12aviccencio — Meta. Email: farn04vcio@cendoj . rama judicial. gov. co

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 9

7.Objetivos: De acuerdo con lo solicitado por el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio Defensor de Familia del Centro Zonal Villavicencio Dos, verificar el estado de cumplimiento de derechos del NNA Edwin Alexander Herrera Riveros, lo cual está consagrado en la Ley 1098 de 2006 con reforma ley 1878 de 2018, de acuerdo con el curso de vida y las particularidades del caso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, en donde se observa en entrevista corta y abierta desde el área de psicología enfatizando en aspectos emocionales observables mediante entrevista abierta sin ningún método de evaluación comprobable.

8. Metodología:

Entrevista psicológica semiestructurada “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)”, (Grinnell y Unrau, 2007, p 418, como se citó en Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Recolección y análisis de los datos cualitativos. (5ta ed.). Metodología de la investigación (pp. 418). D.F., México: McGraw Hill.

Revisión Documental la cual consiste en “un proceso de indagación sobre el fenómeno de estudio”, (Estupiñán y González 2008).

Observación directa, En palabras de Fernández- Ballesteros, 1980, Pág. 135 “Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis”.

* Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado, en el sentido de realizar valoración psicológica al NNA Dylan Santiago Ciprian López, en la fecha se realiza desplazamiento en vehículo institucional a la dirección suministrada, carrera 14 No. 39-28 apartamento 811, Edificio San Fernando Plaza, en donde al indagar en la portería de dicha unidad residencial el señor Campo me informa que la progenitora, señora María Angelica Lopez Cuadros ni su hijo Dylan Santiago residen allí, ya que el apartamento esta arrendado desde hace dos meses aproximadamente. Se procede a establecer comunicación telefónica con la progenitora, quien manifiesta que ella reside en Palmas de Vallarta, sin más datos y que el NNA reside con la abuela paterna Martha Oliveros, en la casa I-13 del Conjunto Bosques de Abajam 1, procediendo al desplazamiento respectivo, verificando que el niño reside allí. Una vez identificada la funcionaria y dado a conocer el objetivo de la diligencia se

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 9

inicia la entrevista y recolección de información, con el fin de realizar el respectivo informe. Durante la entrevista telefónica se escuchó disposición y aceptación por parte de la joven Valentina Ciprian López, quien atendió la diligencia ya que en el momento de la visita fungía como cuidadora de su sobrino Dylan Santiago, evidenciándose que de manera amable suministraron la información y respondieron de forma coherente ante las preguntas de la profesional.

9.Resultados de la valoración:

9.1 Examen Mental:

PORTE Y ACTITUD

Apariencia general: Se evidencia que Dylan Santiago, en la fecha de la entrevista, se encuentra en buenas condiciones generales, presentación personal en traje deportivo, adecuados hábitos de aseo y cuidado personal. Actitud colaboradora en el suministro de la información.

ATENCION:

- Concentración: Adecuada, sigue instrucciones, con atención focalizada.

ORIENTACION:

- Auto psíquica (nombre, edad, dirección, como llego, generalidades H. V., Ocupación. Se reconoce a sí mismo y brinda la información solicitada, acorde a edad cronológica. Alo psíquica (día, mes, año, lugar en el que esta, lugar de residencia, ciudad y país). Reconoce el lugar, fecha, y la situación actual.

CONCIENCIA.

- Se percibe alerta

ESTIMULOS: Reacciona acorde a los estímulos auditivos y sensoriales.

MEMORIA: Conservada a nivel de evocación y de trabajo, recuerda y narra situaciones vividas.

SENSOPERCEPCION:

- Sin alteraciones, no hay presencia de actitud alucinatoria.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 9

PENSAMIENTO:

- Acorde a la edad cronológica y contexto socio cultural. Discurso adecuado de ideas y pensamiento.

LENGUAJE:

- No se perciben rasgos de trastorno del lenguaje. Maneja lenguaje fluido y comprensible, acorde a edad cronológica

SUEÑO: No existen alteraciones en sus ciclos de sueño, según lo reportado por la persona cuidadora.

AFECTIVIDAD: Emociones: Se le facilita la expresión de sentimientos. Se percibe arraigo positivo hacia los progenitores.

JUICIO: Presenta una capacidad de síntesis acorde con su edad y a partir de sus percepciones, emociones, sobre personas, cosas y eventos de su medio, siendo este adecuado y ajustado con su realidad. Razonamiento adecuado a edad cronológica, sobre situaciones y vivencias e interiorización de juicio moral relacionado con manejo de normas y pautas de crianza.

9.2 Historia Personal Y Familiar:

En la entrevista con el NNA refiere, “vivo con mi tita Martha, abuelo Jorge y mi tía Valentina, pero también en Palmas de Vallarta con mi mama y mi tita Myriam y los 3 gatos, vine aquí hace rato, para hacer las tareas y en vacaciones me regreso donde mi mamá, pero ella el fin de semana me llevó a Palmas de Vallarta y me trajo ayer, me gusta vivir allá. Mi papa me llamó y me dijo que me iba a traer una sorpresa porque no vivo con él, pero lo veo casi todos los días porque viene a almorzar”. De la dinámica familiar expresa que recibe buen trato por parte de su núcleo familiar conviviente, “Me consienten mucho y me preparan comida rica”. De la forma de imponer autoridad manifiesta que la abuela Martha recurre al dialogo, “pero si sigo en las mismas no me dejan ver televisión y me pongo triste”. En cuanto al componente académico expresa que cursa primer grado. De sus pares expresa que tiene muchos amigos en el contexto del barrio y juegan al frente de la casa, “donde mi tita me cuida”. Respecto a la relación con su progenitor se infiere que es cercana por cuanto el señor toma su almuerzo, en casa donde vive Dylan Santiago, quien expresa, “ Mi papa no me lleva de paseo, hace años fui con él al centro comercial y a su casa que me gusta porque es muy bonita. Aquí donde mi tita no me gusta mucho porque la casa es feíta”. Al indagar con quien le gustaría

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 9

vivir expresa “ con los 2 porque me gusta que me cuiden, pero quiero estar con mi mamá en Palmas de Vallarta”.

9.3 Derechos Vulnerados y/o amenazados:

VERIFICACIÓN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LEY 1098 DE 2006:

ARTICULO: 23 DERECHO A LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL: GARANTIZADO. SEGÚN LO MANIFESTADO, EL PROGENITOR OSTENTA LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DEL NNA DYLAN SANTIAGO, PERO LA PERSONA CUIDADORA Y QUE HACE ACOMPAÑAMIENTO EN SU CUIDADO Y CRIANZA ES LA ABUELA PATERNA.

ARTÍCULO 24 DERECHO A LOS ALIMENTOS: GARANTIZADO. PADRES BIOLOGICOS APORTAN PARA LA MANUTENCION DE SU HIJO.

ARTÍCULO 25 DERECHO A LA IDENTIDAD: SE ENCUENTRA RECONOCIDO POR PADRE BIOLOGICO.

ARTICULO 27 DERECHO A LA SALUD: GARANTIZADO: CUENTA CON VINCULACIÓN A EPS SANITAS, REGIMEN CONTRIBUTIVO.

ARTÍCULO 28 DERECHO A LA EDUCACION: GARANTIZADO. VINCULADO A LA I.E. NICOLAS TESLA, GRADO PRIMERO, JORNADA DE LA MAÑANA.

9.4 Valoración Por Áreas:

Área emocional –afectiva

Dylan Santiago Cipriano López, es un niño con un referente afectivo que se genera significativamente hacia su figura materna; se percibe cercanía afectiva con el progenitor.

Área cognitiva – adaptativa

Responde plenamente las preguntas que se le realizan, observándose un desarrollo cognitivo esperado, acorde a edad cronológica.

Área del lenguaje

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 7 de 9

Lenguaje verbal es fluido y coherente, su tono de voz es alto, espontaneo, con facilidad de interactuar a nivel comunicativo, cuenta con expresión sentimientos, pensamientos y emociones adecuadas para su etapa de desarrollo.

Área sensorio – motriz

Desarrollo psicomotor normal a su edad, se describen conductas independientes.

9.5 Entrevista con familiares o cuidadores:

Se realiza entrevista con la joven Valentina Ciprian Oliveros, en calidad de tía de Dylan Santiago, por línea paterna, expresando que es estudiante de Ingeniería Electrónica, con respecto a la historia de vida de su hermano Holman Yused Cipriano Oliveros, refiere que cuenta con 31 años de edad y tiene conocimiento que convivió durante 10 años con la señora María Angelica López Cuadros, progenitores de Dylan Santiago, quienes dieron por terminada la relación marital hace 2 años aproximadamente, desconociendo el motivo de la separación. Expresa que desde hace 1 año aproximadamente la custodia de su sobrino está en cabeza del progenitor, pero desde esa fecha está con la abuela paterna Martha Oliveros, quien es la encargada de su cuidado y crianza, quien en el momento de la entrevista no se encuentra en casa. Aduce que el motivo para delegar el cuidado en la abuela paterna se da porque el progenitor dentro de su actividad laboral tiene contacto con mucho público y presuntamente no quiere exponer al niño a cualquier contagio. Refiere la joven Valentina que los progenitores de Dylan Santiago tienen muy mala comunicación, siendo la abuela materna del niño Myriam Cuadros, la interlocutora para lo que el niño necesite. En cuanto al comportamiento del NNA considera que es juicioso, atento y sigue instrucciones en cumplimiento de pautas de crianza. De igual manera comenta que el niño permanentemente les manifiesta que desea vivir con su mama y que presuntamente el progenitor está de acuerdo, pero no se han puesto de acuerdo en el monto de la cuota de alimentos, aclarando que a la fecha los progenitores aportan cuota de manutención y en cuanto a las visitas la progenitora lo lleva todos los fines de semana de jueves a domingo.

10. Concepto valoración psicológica de verificación de derechos:

Dylan Santiago Ciprian López de 6 años, se encuentra inmerso en contexto de familia extensa por línea paterna, presenta un estado de salud psicológica conservado sin alteraciones significativas, cuenta con áreas de desarrollo acordes a su línea evolutiva, presenta un desarrollo normal en sus tres esferas mentales, se encuentra en adecuado desarrollo biopsicosocial y se percibe garantía de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 8 de 9

derechos de parte de sus progenitores. No se identifican factores vulnerables a nivel del núcleo familiar conviviente, quienes están pendientes de sus necesidades de cuidado y protección.

De acuerdo con lo observado durante la entrevista, se percibe que sostiene adecuado vínculo afectivo con su progenitor y apego positivo hacia la figura materna, manifestando el deseo de vivir con su mamá. Se identifica que los progenitores cumplen con el principio de corresponsabilidad para con su hijo.

Se evidencia adecuada interiorización acorde a su edad cronológica en cuanto al manejo de pautas de crianza y a las responsabilidades del niño en los quehaceres propios de la dinámica familiar.

11. Conclusiones y recomendaciones:

- Dylan Santiago Cipriano López, es un niño con un desarrollo normal a su edad cronológica, cuenta con significativos vínculos afectivos hacia sus progenitores, siendo la progenitora su mayor referente afectivo, con quien se percibe apego positivo, expresando su deseo de vivir con ella.
- Dentro de la dinámica familiar, se percibe como un niño seguro, tranquilo, protegido y respetado desde su individualidad. Lo anterior se evidencia en el discurso del niño durante la entrevista, de acuerdo con su cotidianidad y rutinas. Se perciben plenas facultades en su desarrollo psicomotor. Impresiona emocionalmente estable en el contexto familiar.
- Según narrativa, se identifican relaciones familiares conflictivas entre los progenitores, que inciden en el manejo de su rol de padres, lo que da paso a sugerir desde esta disciplina, gestionar ante la EPS de la cual son beneficiarios en atender valoración desde el área de salud mental sensibilizando y comprometiendo para la situación particular de episodios de manejo de relaciones familiares conflictivas, validación adecuada del rol de padres, inadecuada resolución de conflictos, contexto que afecta la dinámica familiar.
- De acuerdo con el relato durante la entrevista, Dylan Santiago expresa su deseo de vivir con su progenitora. Se identifica que los progenitores son garantes de sus derechos, dando cumplimiento al principio de corresponsabilidad, evidenciándose como personas idóneas para asumir su cuidado y crianza.

12. FIRMA DEL INFORME

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 9 de 9



PS. LUZ MARINA CRUZ VALERO
 Psicóloga ICBF CZ2 Extraprocesales
 T.P. 105100 COLPSIC

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Defensor de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!